

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RECURRE ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA LA CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LICENCIADOS EN DERECHO

Categories : Noticias

Date : 16-05-2018



Esta misma mañana el Grupo Municipal Socialista ha presentado un Recurso ante el Tribunal Administrativo de Navarra solicitando la anulación de la convocatoria de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de licenciado en derecho, una para la formación y otra para la contratación temporal, en base a la Resolución del Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona de 2 de mayo de 2018.

La prueba técnica prevista para acceder a dichas plazas otorga una valoración máxima de 50 puntos, considerando los 25 puntos como nota mínima para superar la prueba. La misma convocatoria señala que en la misma prueba el euskera se valorará con 8 o 10 puntos en función de la titulación aportada (niveles B2 o C1).

La Ordenanza Municipal del Euskera del Ayuntamiento de Pamplona no contempla el conocimiento del euskera como requisito indiscriminado y hace referencia a que “se podrá valorar” y no a que “se

valorará” siempre. En este caso concreto, la convocatoria no hace referencia alguna a las supuestas necesidades de contar el perfil de la convocatoria con el conocimiento del euskera y mucho menos motiva ni justifica la valoración máxima prevista para su conocimiento.

Todo ello se vuelve tanto más desproporcionado cuando la prueba de carácter técnico tiene únicamente una valoración máxima de 50 puntos y se considera aprobada a partir de la obtención de 25 puntos (Norma Común Cuarta de la Convocatoria) lo cual hace que el porcentaje adjudicado al euskera sobre la nota total alcanzada pueda alcanzar niveles sencillamente disparatados.

Ayer mismo la presidenta Barkos hacía mención a que “poco o ningún fundamento tienen las acusaciones de que se está intentando euskaldunizar Navarra” y retaba a “aportar pruebas y datos que demostraran lo contrario”. Pues bien, siendo esta convocatoria municipal y dependiendo de un Ayuntamiento en donde gobierna el partido de la presidenta Barkos en coalición con otros grupos políticos, bien sirva este ejemplo para ver el nivel de imposición y marginación que sufre la inmensa mayoría de la ciudadanía de Pamplona y de Navarra que quiere acceder a un puesto público de trabajo y no habla el euskera, así como la falta de rigor de la propia presidenta Barkos.

El Grupo Municipal Socialista, impulsor de la Ordenanza Municipal del Euskera, reafirma su compromiso a favor del euskera pero su frontal oposición a la interpretación excluyente y discriminatoria que el alcalde Asiron y los grupos políticos que le apoyan están haciendo de la misma, en claro perjuicio de la mayoría ciudadana.